LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **27 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2016– SBE - "Adquisición de Insecticidas para el SENEPA"- Id N° 305.340**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. Nº 812**, indicándose que el mismo está conformado por el **LIC. GERARDO MEIRA** y la **Srta. CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, la **LIC. MARTHA TORALES**, en representación del Servicio de Erradicación del Paludismo (SENEPA); el **Abog. GUSTAVO CABALLERO** y el **Abog. SERGIO BARUA,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

2. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

2.1 SOLICITUD DEL LLAMADO: El pedido inicial del llamado para la Adquisición de insecticidas fue solicitado por la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, por Nota D.G.S. N° 1148/2016.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO PAC: El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N°305.340, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 858.304.500(Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Cuatro Mil Quinientos).

2.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30del Presupuesto General de la Nación, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3690/2016, de fecha 07/11/2016.

2.4 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO: En virtud a la Resolución DGOC N° 970/16, de fecha 27 de setiembre de 2016, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LPN N° 11/2016 SBE - "Adquisición de Insecticidas para el SENEPA".

2.5 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 16/11/2016, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y tuvo difusión por prensa escrita.

2.6 DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA DNCP: Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado, el Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas adendas.

Cinthya R. Closa B., Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Gustavo Caballero Director Dirección de Asesoría Jurídica - DGAJ

LIC. MARTHA E. TORALES RUOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

Sergio Barua Cañellas Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.7 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el TOTAL.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente a la fecha y hora tope de carga de propuestas, fue desarrollada la etapa competitiva el día 07/12/16, a las 10:10 horas, conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE, el cual forma parte del presente Informe. Conforme el Acta mencionada, los proveedores participantes fueron los siguientes:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA - 80035882-1	Sin categorizar	1	LG 8900347	Garantía Bancaria	BANCO GNB	06-12-2016	06-12-2016	14-03-2017
CHEMTEC S.A.E. - 80021382-3	Sin categorizar	2	18.1508.0012230.0000	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	25-11-2016	29-11-2016	14-04-2017

Según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual los mejores lances de cada Proveedor fueron:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Adquisición de Insecticidas Varios para el SENEPA	
Oferente	**Mejor Precio**
CHEMTEC S.A.E. - 80021382-3	778.668.000
RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA - 80035882-1	799.904.400

Y los mejores lances de cada Proveedor fueron:

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80021382-3 - CHEMTEC S.A.E.	
Item	**Precio Ganador**
1 - Adquisición de Insecticidas Varios para el SENEPA	778.668.000

En fecha 09/12/16 las firmas **RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA, y CHEMTEC SAE**, procedieron a la entrega de sus sobres ofertas (documentos sustanciales y no sustanciales); seguidamente atendiendo lo establecido en las IAO 13.2, 13.3 y 13.4 de la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del PBC y en concordancia al Art. 3 del Decreto N° 5517/10, se realizó el acto público de apertura de sobres siendo las 11:00 horas.

Conforme el Acta de Apertura de Ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Cintya N. Closa B. Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	Nombre de las Empresas	Ítem cotizados	Monto de la Oferta inicial	Monto de la Oferta más Iva incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
					Vigencia	Monto Gs.	Original	Copias
1	RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A	1	831.759.000	799.904.400	Garantía Bancaria 06/12/2016 al 14/03/2017	45.000.000	1 (uno) con folio desde el 01 al 126	Una copia
2	CHEMTEC S.A.E..	1	973.335.000	778.668.000	Póliza 29/11/2016 al 15/03/2017 con una extensión al 14/04/2017	50.000.000	1 (uno) con folio desde el 01 al 243	Una copia

3.1.OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que no se han asentado observaciones en el acta de apertura.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (IAO 34, SECCIÓN II, NUMERAL 1)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El detalle del mismo se expone a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CHEMTEC S.A.E.	RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA
*Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple Folios (1-2)	Cumple Folios (5-7)
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple Folios 9-18	Cumple Folio (8)

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	CHEMTEC S.A.E.	RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1431846 Folio (25)	Cumple Folios (14-16)

Cintiva N. Cruz B., Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSPyBS

Dra. Director Asuntos Jurídicos - DGAJ

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

Sergio Ba... Abogado

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Folios (20-24)	Cumple Folio (22-34)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Folios (32)	Cumple Folio (17)

4.4. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, de las siguientes personas:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	CHEMTEC SAE	GUILLERMO OSCAR PESSAGNO	5.332.767	No registra datos en el SINARH
		IRENE GARCIA	5.405.699	No registra datos en el SINARH
2	RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA	CARLOS ROBERTO ZALDIVAR VERA	1.181.316	No registra datos en el SINARH
		RICARDO LUIS YAPUR	4.325.891	No registra datos en el SINARH

OBSERVACION: El reporte impreso de la constancia mencionada, forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

4.5. INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: **CHEMTEC SAE y RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.** no

Cinthya N. Close B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Ana Cristina [illegible] Director
Dirección [illegible] - DGAJ

LIC. MARTHA B. TORALES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

Sergio Saruis Alegrias
Abogado

se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1.CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, y a lo contenido en el Articulo 42 y 43 del Decreto N° 1107/14, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, de cuya verificación y análisis se constata que no se han incurrido en errores aritméticos.

5.2.MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso se aplica el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si los costos ofertados por las firmas oferentes, se apartan sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

N°	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES	PRECIO REFERENCIA	% VARIACION
1	CHEMTEC SAE	17.697	44.000	778.668.000	48.500	-9%
2	RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA	17.697	45.200	799.904.400	48.500	-7%

Se constata que el porcentaje de variación de las ofertas presentadas por las firmas, se enmarcan dentro de las directrices establecidas en la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION..".

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos del Pliego de Bases y Condiciones.

Los criterios a ser analizados son: Documentos Legales, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad y Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

EMPRESA: CHEMTEC S.A.E.

6.1. DOCUMENTOS LEGALES: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

Cinthya N. Closa B., Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS

Dra. Graciela Ortiz Director Dirección de Asuntos Jurídicos RGAJ

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple FOLIO (28)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE FOLIOS (33-34)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1431846 FOLIO (25)
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para Representante y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE FOLIO 35
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o Para los Representantes o Distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE FOLIO 35/59

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA: con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considerarán los siguientes índices en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015):

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio	
Activo Corriente /	66.746.736.420	60.888.716.137	35.800.778.087	4,33	**1,44**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 últimos años
Pasivo Corriente	47.536.521.762	33.176.501.891	32.959.212.017			
Ratio de Liquidez	1,40	1,84	1,09			
ENDEUDAMIENTO						**Requerimiento**
	Ejercicio 2013	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total /	77.320.777.350	70.528.550.994	71.532.117.960	1,99	**0,66**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 2 últimos años
Activo Total	112.516.011.624	107.617.990.256	110.470.799.197			
Ratio de Endeudamiento	0,69	0,66	0,65			

Cintya R. Closa B. Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC SS - MSP y BS

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RENTABILIDAD						Requerimiento
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio	
Utilidad Neta/	491.923.712	355.578.492	517.468.796	0,07	**0,02**	El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo
Capital	19.369.000.000	19.369.000.000	19.369.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,03	0,02	0,03			

6.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Las empresas deberán tener una experiencia en el mercado nacional demostrado esto con Copias de contratos ejecutados, facturaciones o recepciones finales de haber suministrado el producto objeto de la presente licitación u otro tipo de insecticidas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro del periodo de tiempo de los años 2014 -2015. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE FOLIOS 102-162
Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión del producto objeto de la presente licitación u otro tipo de insecticidas, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2014 y 2015.	CUMPLE FOLIO 102/126
Certificado de calidad y de buenas prácticas de origen.	CUMPLE FOLIOS 58
Informe de Evaluación de la Organización Mundial de la Salud-División de Control de Enfermedades Tropicales/Programa de Evaluación de Pesticidas WHOPES otorgado al producto ofertado. En primer lugar se tendrá en cuenta los productos que cuentes con el Registro WHOPHES. En segundo lugar, serán considerados los productos ofertados que presenten resultados de pruebas de efectividad realizado en centros de colaboradores de la OPS/OMS.	CUMPLE FOLIOS 89-101/62-73
Información completa del antídoto.	CUMPLE FOLIO 69-75
Información completa de la dosis sugerida por el fabricante.	CUMPLE FOLIO 80
Registro vigente de la Dirección General de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), como producto de uso en salud pública.	CUMPLE FOLIO 60-61
Constancia Escrita: El vendedor deberá responsabilizarse de la eliminación final de los envases. Al presentar su oferta, deberá indicar claramente los procedimientos que tendrá vigencia hasta que se agote el stock de nuestro depósito. Este procedimiento deberá contar con la aprobación de la Secretaria del Ambiente.	CUMPLE FOLIOS 82-84
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios.	CUMPLE FOLIO 76-77
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Constancia SIPE N° 1431846 Folios (25)
Declaración Jurada en la que el oferente debe garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo, que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE FOLIO 36

Cintya N. Ciaso R. Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC SS - MSP y BS

LIC. MARTHA R. TORALES RIOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

PRODUCTO: LAMBDACIALOTRINA	Calificación
GRUPO QUIMICO: PIRETROIDE	CUMPLE
TIPO: ADULTICIDA	CUMPLE
CONCENTRACION: LAMBDACIALOTRINA 10%	CUMPLE
FORMULACION: PM POLVO MOJABLE 10 PM	CUMPLE
FORMA DE PRESENTACION: BARRICAS DE 6 KILOS CONTENIENDO SACHETS HIDROSOLUBLES DE 75 GR CADA UNO.	CUMPLE
ROTULADO CON INSCRIPCION: INSECTICIDA DE USO EN SALUD PUBLICA, USO EXCLUSIVO DEL SENEPA N° DE LOTE.	CUMPLE
FECHA DE VENCIMIENTO: 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. INCLUIR FECHA DE ELABORACION Y DE VENCIMIENTO.	CUMPLE

Una vez culminada las verificaciones, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, hemos concluido que la firma oferente **CHEMTEC SAE**, CUMPLE con las exigencias requeridas para esta

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constata que tales condiciones son reunidas por la firma: **CHEMTEC S.A.E.**

Habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda:**

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA", ID N° 305.340**, a la firma **CHEMTEC S.A.E.**, conforme al siguiente detalle:

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

Carolina Báez Cañellas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Lambdacialotrina	BARRICAS DE 6 KILOS CONTENIENDO SACHETS HIDROSOLUBLES DE 75 GR CADA UNO.	Unidad	17697	Lambdacialotrina	Nacional	44.000	778.668.000
TOTAL GENERAL IVA incluido								**778.668.000**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 778.668.000 (Setecientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil)

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Cinthya N. Costa P., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC SS - MSP y BS

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **27 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2016– SBE - "Adquisición de Insecticidas para el SENEPA"- Id N° 305.340**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Erradicación del Paludismo - SENEPA**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. Nº 812**, indicándose que el mismo está conformado por el **LIC. GERARDO MEIRA** y la **Srta. CINTHYA CLOSA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, la **LIC. MARTHA TORALES**, en representación del Servicio de Erradicación del Paludismo (SENEPA); el **Abog. GUSTAVO CABALLERO** y el **Abog. SERGIO BARUA,** en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

2. ANTECEDENTES:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, de manera introductoria se indica una breve reseña de los hechos acaecidos previamente al análisis de las ofertas:

2.1 SOLICITUD DEL LLAMADO: El pedido inicial del llamado para la Adquisición de insecticidas fue solicitado por la Dirección General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, por Nota D.G.S. N° 1148/2016.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO PAC: El llamado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones Institucional N°305.340, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 858.304.500(Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Ocho Millones Trescientos Cuatro Mil Quinientos).

2.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 350, Fuente de Financiamiento 30del Presupuesto General de la Nación, asignado al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3690/2016, de fecha 07/11/2016.

2.4 APROBACIÓN DEL PBC Y AUTORIZACION DEL LLAMADO: En virtud a la Resolución DGOC N° 970/16, de fecha 27 de setiembre de 2016, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LPN N° 11/2016 SBE - "Adquisición de Insecticidas para el SENEPA".

2.5 PUBLICACIÓN: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 16/11/2016, conforme a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y tuvo difusión por prensa escrita.

2.6 DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE LA DNCP: Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado, el Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas adendas.

Cinthya N. Closa B. Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo MSP y BS

Lic. Gustavo Caballero, Director Dirección Jurídica

LIC. MARTHA B. TORALES RUOTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

Sergio Barua Caballero

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.7 SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por el TOTAL.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente a la fecha y hora tope de carga de propuestas, fue desarrollada la etapa competitiva el día 07/12/16, a las 10:10 horas, conforme consta en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE, el cual forma parte del presente Informe. Conforme el Acta mencionada, los proveedores participantes fueron los siguientes:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA - 80035882-1	Sin categorizar	1	LG 8900547	Garantía Bancaria	BANCO GNB	06-12-2016	06-12-2016	14-03-2017
CHEMTEC S.A.E. - 80021382-3	Sin categorizar	2	18.1508.0012230.0000	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	25-11-2016	29-11-2016	14-04-2017

Según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual los mejores lances de cada Proveedor fueron:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Adquisición de Insecticidas Varios para el SENEPA	
Oferente	**Mejor Precio**
CHEMTEC S.A.E. - 80021382-3	778.668.000
RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA - 80035882-1	799.904.400

Y los mejores lances de cada Proveedor fueron:

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80021382-3 - CHEMTEC S.A.E.	
Item	**Precio Ganador**
1 - Adquisición de Insecticidas Varios para el SENEPA	778.668.000

En fecha 09/12/16 las firmas **RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA, y CHEMTEC SAE**, procedieron a la entrega de sus sobres ofertas (documentos sustanciales y no sustanciales); seguidamente atendiendo lo establecido en las IAO 13.2, 13.3 y 13.4 de la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta del PBC y en concordancia al Art. 3 del Decreto N° 5517/10, se realizó el acto público de apertura de sobres siendo las 11:00 horas.

Conforme el Acta de Apertura de Ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de cada oferta consignado en la misma:

Cinthya N. Closa D. Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Gustavo Aparicio Director DCAL

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

Sonia Barrio Cañetas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

N°	Nombre de las Empresas*	Item Cotizados	Monto de la Oferta Inicial	Monto de la Oferta más Iva Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
					Vigencia	Monto Gs.	Original	Copias
1	RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A	1	831.759.000	799.904.400	Garantía Bancaria 06/12/2016 al 14/03/2017	45.000.000	1 (uno) con folio desde el 01 al 126	Una copia
2	CHEMTEC S.A.E..	1	973.335.000	778.668.000	Póliza 29/11/2016 al 15/03/2017 con una extensión al 14/04/2017	50.000.000	1 (uno) con folio desde el 01 al 243	Una copia

3.1.OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: se verifica que no se han asentado observaciones en el acta de apertura.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL (IAO 34, SECCIÓN II, NUMERAL 1)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El detalle del mismo se expone a continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CHEMTEC S.A.E.	RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA
*Formulario de Oferta** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple Folios (1-2)	Cumple Folios (5-7)
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	Cumple Folios 9-18	Cumple Folio (8)

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	CHEMTEC S.A.E.	RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1431846 Folio (25)	Cumple Folios (14-16)

Cintya N. Chosa B. Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC SS - MSP y BS

Abog. Gustavo Caballero, Director Dirección de Contrataciones

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Folios (20-24)	Cumple Folio (22-34)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Folios (32)	Cumple Folio (17)

4.4. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, de las siguientes personas:

N°	EMPRESA/CONSORCIO	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	CHEMTEC SAE	GUILLERMO OSCAR PESSAGNO	5.332.767	No registra datos en el SINARH
		IRENE GARCIA	5.405.699	No registra datos en el SINARH
2	RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA	CARLOS ROBERTO ZALDIVAR VERA	1.181.316	No registra datos en el SINARH
		RICARDO LUIS YAPUR	4.325.891	No registra datos en el SINARH

OBSERVACION: El reporte impreso de la constancia mencionada, forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones. A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

4.5. INHABILITADOS POR LA DNCP

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas: **CHEMTEC SAE y RIZOBACTER DEL PARAGUAY S.A.** no

Cintya N. Closa B., Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo MSP y BS

Abog. Gustavo [illegible] Pinedo, Director Encargado de Licitaciones - DGAJ

LIC. MARTHA R. TORALES RUDI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1.CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, y a lo contenido en el Articulo 42 y 43 del Decreto N° 1107/14, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas, de cuya verificación y análisis se constata que no se han incurrido en errores aritméticos.

5.2.MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso se aplica el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si los costos ofertados por las firmas oferentes, se apartan sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

N°	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES	PRECIO REFERENCIA	% VARIACION
1	CHEMTEC SAE	17.697	44.000	778.668.000	48.500	-9%
2	RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA	17.697	45.200	799.904.400	48.500	-7%

Se constata que el porcentaje de variación de las ofertas presentadas por las firmas, se enmarcan dentro de las directrices establecidas en la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION..".

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos del Pliego de Bases y Condiciones.

Los criterios a ser analizados son: Documentos Legales, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad y Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

EMPRESA: CHEMTEC S.A.E.

6.1. DOCUMENTOS LEGALES: deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

Cintia N. Glosa B., Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS

Abog. Gustavo Valdez Amarilla, Director Dirección de Contrataciones - DGAJ - M.S.P. y B.S.

MARTHA R. TORRES RUOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple FOLIO (28)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE FOLIOS (33-34)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1431846 FOLIO (25)
Autorización del Fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para Representante y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE FOLIO 35
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o Para los Representantes o Distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE FOLIO 35/59

6.2. CAPACIDAD FINANCIERA: con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente se considerarán los siguientes índices en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015):

- **Ratio de Liquidez**: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio
- **Ratio de Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio
- **Ratio de Rentabilidad**: El promedio no deberá ser negativo

RATIO DE LIQUIDEZ						Requerimiento
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio	
Activo Corriente /	66.746.736.420	60.888.716.137	35.800.778.087	4,33	**1,44**	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 últimos años
Pasivo Corriente	47.536.521.762	33.176.501.891	32.959.212.017			
Ratio de Liquidez	1,40	1,84	1,09			
ENDEUDAMIENTO						**Requerimiento**
	Ejercicio 2013	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Suma**	**Promedio**	
Pasivo Total /	77.320.777.350	70.528.550.994	71.532.117.960	1,99	**0,66**	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 2 últimos años
Activo Total	112.516.011.624	107.617.990.256	110.470.799.197			
Ratio de Endeudamiento	0,69	0,66	0,65			

Cinthya N. Cloza B. Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC S3 - MSP y BS

LIC. MARTHA R. TORRES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

RENTABILIDAD						Requerimiento
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Suma	Promedio	
Utilidad Neta/	491.923.712	355.578.492	517.468.796	0,07	**0,02**	El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo
Capital	19.369.000.000	19.369.000.000	19.369.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,03	0,02	0,03			

6.3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: el oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia en referencia al producto ofertado:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	CALIFICACION
Las empresas deberán tener una experiencia en el mercado nacional demostrado esto con Copias de contratos ejecutados, facturaciones o recepciones finales de haber suministrado el producto objeto de la presente licitación u otro tipo de insecticidas, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación dentro del periodo de tiempo de los años 2014 -2015. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE FOLIOS 102-162
Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión del producto objeto de la presente licitación u otro tipo de insecticidas, mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2014 y 2015.	CUMPLE FOLIO 102/126
Certificado de calidad y de buenas prácticas de origen.	CUMPLE FOLIOS 58
Informe de Evaluación de la Organización Mundial de la Salud-División de Control de Enfermedades Tropicales/Programa de Evaluación de Pesticidas WHOPES otorgado al producto ofertado. En primer lugar se tendrá en cuenta los productos que cuentes con el Registro WHOPHES. En segundo lugar, serán considerados los productos ofertados que presenten resultados de pruebas de efectividad realizado en centros de colaboradores de la OPS/OMS.	CUMPLE FOLIOS 89-101/62-73
Información completa del antídoto.	CUMPLE FOLIO 69-75
Información completa de la dosis sugerida por el fabricante.	CUMPLE FOLIO 80
Registro vigente de la Dirección General de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), como producto de uso en salud pública.	CUMPLE FOLIO 60-61
Constancia Escrita: El vendedor deberá responsabilizarse de la eliminación final de los envases. Al presentar su oferta, deberá indicar claramente los procedimientos que tendrá vigencia hasta que se agote el stock de nuestro depósito. Este procedimiento deberá contar con la aprobación de la Secretaria del Ambiente.	CUMPLE FOLIOS 82-84
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallaran las descripciones, marcas y demás datos requeridos de los bienes y/o servicios.	CUMPLE FOLIO 76-77
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Constancia SIPE N° 1431846 Folios (25)
Declaración Jurada en la que el oferente debe garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún tipo, que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE FOLIO 36

Cintya N. Closs B. Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SUOC 53 - MSP y BS

Abg. Gustavo Ríos Ortiz, Director Dirección de Licitaciones - DGAJ

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI DIRECTORA TÉCNICA SENEPA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

6.4. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

PRODUCTO: LAMBDACIALOTRINA	Calificación
GRUPO QUIMICO: PIRETROIDE	CUMPLE
TIPO: ADULTICIDA	CUMPLE
CONCENTRACION: LAMBDACIALOTRINA 10%	CUMPLE
FORMULACION: PM POLVO MOJABLE 10 PM	CUMPLE
FORMA DE PRESENTACION: BARRICAS DE 6 KILOS CONTENIENDO SACHETS HIDROSOLUBLES DE 75 GR CADA UNO.	CUMPLE
ROTULADO CON INSCRIPCION: INSECTICIDA DE USO EN SALUD PUBLICA, USO EXCLUSIVO DEL SENEPA N° DE LOTE.	CUMPLE
FECHA DE VENCIMIENTO: 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA. INCLUIR FECHA DE ELABORACION Y DE VENCIMIENTO.	CUMPLE

Una vez culminada las verificaciones, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, hemos concluido que la firma oferente **CHEMTEC SAE**, CUMPLE con las exigencias requeridas para esta

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y el Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo"*, se constata que tales condiciones son reunidas por la firma: **CHEMTEC S.A.E.**

Habiendo concluido el análisis de los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, **este Comité recomienda:**

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Pública Nacional N° 11/2016 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA - "ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA", ID N° 305.340**, a la firma **CHEMTEC S.A.E.**, conforme al siguiente detalle:

Cintya N. Ciosa B., Coordinadora Unidad Técnica de Apoyo SIIOC S3 / MSP y BS

LIC. MARTHA R. TORRES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

Dirección de Dictámenes DGAJ
M.S.P.B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 – ID N° 305.340
SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA
"ADQUISICION DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Lambdacialotrina	BARRICAS DE 6 KILOS CONTENIENDO SACHETS HIDROSOLUBLES DE 75 GR CADA UNO.	Unidad	17697	Lambdacialotrina	Nacional	44.000	778.668.000
TOTAL GENERAL IVA incluido								**778.668.000**

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 778.668.000 (Setecientos Setenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil)

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

Cintya N. Closa R. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Carlos Caballero, Director
Dpto. de Licitaciones - DGAJ
M.S.P.B.S.

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Componente: Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario GS.	Precio Total IVA INCLUIDO	Empresa Adjudicada
1	Lambdacialotrina	BARRICAS DE 6 KILOS CONTENIENDO SACHETS HIDROSOLUBLES DE 75 GR CADA UNO.	Unidad	17697	Lambdacialotrina	Nacional	44.000	778.668.000	CHEMTEC SAE
TOTAL GENERAL IVA incluido								778.668.000	

Cinthya N. Closa B., Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

LIC. MARTHA R. TORALES RUOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3
Componente: Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nueva Esperanza

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON ANALISIS DE % VARIACION PRECIOS REFERENCIALES

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	10191509-9984	Lambdacialotrina	Unidad	Unidad	17697
TOTAL GENERAL IVA Incluido					

CHEMTEC SAE				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
Lambdacialotrina	Nacional	44.000	778.668.000	48.500	-9%
		-	778.668.000	48.500	

RIZOBACTER DEL PARAGUAY SA				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
ICON 10 PM	Brasilera	45.200	799.904.400	48.500	-7%
		-	799.904.400	48.500	

Cinthya N. Closa B. Coordinadora
Unidad Técnica de Apoyo
SUOC S3 - MSP y BS

LIC. MARTHA R. TORALES BNOTTI
DIRECTORA TÉCNICA
SENEPA

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
128808

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JOHANNA TERESA RECALDE ROMAN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4328891, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

ASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2016, 13:28

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nh4p wnyk qvpe
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
128802

1 2 8 8 0 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **CARLOS ROBERTO ZALDIVAR VERA** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1181316, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

ASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema tegrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2016, 13:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeirã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
sy8k qrj6 xnj9
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
128801

1 2 8 8 0 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **IRENE GARCIA**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5405699, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

ASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2016, 13:26

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zjca m4ck 2wf2
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Certificado Nro.:
128800

1 2 8 8 0 0

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUILLERMO OSCAR PESSAGNO**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5332767, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

ASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema tegrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 12 diciembre 2016, 13:25

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
ey4o 3ehq eqzg
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador